

---

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE 2024

---

Escuela de la Industria Gráfica



NOVIEMBRE DE 2023  
CORPORACIÓN EDUCACIONAL EIG  
Avenida Florencia 1442, San Miguel

## ÍNDICE

Introducción.....	02
Marco General de Acción.....	02
Fundamentos del Plan Integral de Seguridad Escolar.....	02
Objetivos del Plan.....	03
Definiciones.....	03
Equipamiento del Establecimiento para Emergencias.....	05
Información General.....	06
Responsabilidades y Funciones de los Integrantes del Comité.....	06
Grupo de Emergencia.....	07
Coordinador General.....	07
Coordinador de Área.....	07
Monitor de Apoyo.....	08
Sección Vigilancia o Portería.....	08
Procedimientos de Evacuación Ante una Emergencia.....	09
Observaciones Generales.....	09
Procedimiento en Caso de Incendio.....	10
Procedimiento en Caso de Sismo.....	13
Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo.....	15
Procedimiento en Caso de Fuga De Gas.....	15
Procedimiento en Caso de Accidente Escolar.....	16
Enfoque Padres y Apoderados.....	17
Enfoque Establecimiento Educacional.....	17
Protocolo Interno De Accidente Escolar.....	18
Procedimiento Accidente Leve.....	18
Procedimiento Accidentes Graves Y/O Gravísimo.....	18
Protocolo De Accidente Laboral.....	19
Procedimientos E Instructivos Asociados A La Prevención De Contagio Por Covid-19.....	21
Ensayo Y Ejercitación Del Plan Integral De Seguridad Escolar.....	22
Anexos.....	25
Nómina De Comité De Seguridad Escolar.....	25
Nómina Grupo De Emergencia.....	27
Plan De Evacuación.....	28
Informativo: Plan Integral De Seguridad Escolar (Pise) .....	30
Otras Consideraciones.....	31
Profesores Jefes.....	32
Simulacro De Emergencia.....	33
Teléfonos De Emergencias.....	33

## **INTRODUCCIÓN**

De acuerdo a la normativa del MINEDUC el presente documento describe el plan integral de seguridad escolar (PISE) y los procedimientos que se implementaran en la Escuela de la Industria Gráfica, ubicado en Avenida Florencia 1442, Comuna de San Miguel, a cargo de la Directora Vicky Godia Torres, con una cantidad de 732 estudiantes. El presente documento tiene el objetivo de administrar las posibles emergencias que puedan ocurrir, basándose principalmente en los criterios de salvaguardar la integridad física tanto de los estudiantes como de los trabajadores y disminuir el daño en las instalaciones y equipos existentes en el establecimiento.

Si bien la seguridad es responsabilidad de toda la comunidad escolar, la Escuela proveen de las herramientas y recursos necesarios para minimizar los riesgos. Este Plan Integral de Seguridad Escolar PISE se realizó bajo las premisas de; Estar basado en la realidad de riesgos de la unidad educativa y su entorno, Responder a una priorización o mayor importancia de esos riesgos, Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente, Consultar acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.

## **MARCO GENERAL DE ACCIÓN**

El presente Manual presenta los lineamientos centrales del Plan de Seguridad de la Escuela de la Industria Gráfica ubicada en la calle Florencia N°1442, comuna de San Miguel, Región Metropolitana.

La Escuela de la Industria Gráfica en su afán de colaborar en la formación de jóvenes y/o adolescentes, considerando el autocuidado en el proceso de aprendizaje en el marco de la formación técnico profesional, establece metodologías y procedimientos necesarios para la prevención y la oportuna actuación de las partes en los casos de emergencias por accidentes, acciones delictuales y/o catástrofes naturales, que ocurran en el interior del establecimiento educacional.

En la elaboración del PISE, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos programas que contienen este plan.

## **FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, en que la Escuela logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, siendo un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan se extenderá a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

## OBJETIVOS DEL PLAN

Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.

Constituir en la Escuela de la Industria Gráfica un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.

Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y como superarla.

Recopilar información que deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.

Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.

Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de esta.

## DEFINICIONES

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Altoparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes solo serán ocupados por el jefe de emergencia o los funcionarios con conocimiento para tal efecto. En nuestra escuela contamos con megáfonos.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Detectores de humo:** son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio. Nuestra escuela no cuenta con detectores de humo. Se evaluará la posibilidad de implementarlos.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada. Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación. Para este efecto, contamos con campana y megáfonos.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de Conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

- **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Simulación:** ejercicio práctico “de escritorio”, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Terremoto:** es el movimiento brusco de la Tierra, causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

#### EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

MATERIALES	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Extintores	30	Vigentes
Luces de emergencia	3	funcionando
Red de agua	1	Habilitada
Megáfonos	1	En oficina Convivencia Escolar
Radio a pilas-intercomunicadores	6	En oficina Convivencia Escolar
Botiquín de emergencia	1	Enfermería
Frazadas	1	Enfermería
Sala de enfermería	1	Habilitada
Estante provisión primeros auxilios	1	Enfermería
Camilla	2	Enfermería
Silla de ruedas	1	Enfermería

## INFORMACIÓN GENERAL

<b>Nombre del establecimiento educacional</b>	Escuela de La Industria Gráfica
<b>Nivel educacional</b>	Educación Media Técnico Profesional
<b>Dirección</b>	Florencia 1442
<b>Comuna</b>	San Miguel
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>RBD</b>	9407-2
<b>N° de pisos</b>	2
<b>N° de subterráneos</b>	1
<b>Infraestructura</b>	Posee una infraestructura solida antisísmica con 21 salas habilitadas para clases, talleres, casino, salón de actos y salas para talleres, cancha de fútbol, básquetbol y vóleibol.

## RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE

**DIRECTORA:** Vicky Godia Torres, responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

**EL COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO:** John Beltrán Escares, en representación de la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

**REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ESTUDIANTES, PADRES Y APODERADOS Y ASISTENTES DE CONVIVENCIA ESCOLAR:** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

## **GRUPO DE EMERGENCIA**

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

## **COORDINADOR GENERAL**

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del establecimiento o edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

## **COORDINADOR DE ÁREA**

Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.



## **MONITOR DE APOYO**

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las Vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

## **SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA**

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

## **PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA:**

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas académicas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No correr, no gritar y no empujar. Procurar usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteger las vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evitar llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

## **OBSERVACIONES GENERALES**

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el estudiante o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, estos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con estudiantes u otras personas que se encuentran en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor solo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO**

### **TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto solo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación e impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por estas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores o aparatos de requerimiento eléctrico en caso de incendios. Solo use las escaleras.

## MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto solo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los estudiantes u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc.) Todo ello, solo en caso de que así se pudiera y espere instrucciones del coordinador general.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de estas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la "zona de seguridad" correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

## COORDINADOR DE ÁREA O PISO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto solo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.

- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.

#### COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, de la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo con los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área este evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentarán).

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO**

### **TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese y cúbrase durante el sismo.

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada por el coordinador de piso o área o su reemplazante, una vez revisada las vías de salida.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue solo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (descontrolados, ancianos, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En las escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- h) No reingrese a la sala hasta que se le ordene.

### **MONITOR DE APOYO**

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

*Durante el sismo:*

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra, realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese.

*Después del sismo:*

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada por el coordinador de área o su reemplazante.
- e) Guíe a las personas por las vías de evacuación a la "zona de seguridad", procurando el desalojo total del recinto.
- f) Recuerde que al salir no se debe correr. En las escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- g) Si es docente, en la zona de seguridad corrobore junto al curso que no falte ningún estudiante.

- h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades laborales diarias.

#### COORDINADOR DE AREA O PISO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

*Durante el sismo:*

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese.

*Después del sismo:*

- c) Una vez que finalice el sismo, comuníquese por radio con el coordinador general, revise el área que como coordinador le corresponda. Una vez revisado de la orden de evacuación.
- d) Promueva la calma en todo momento.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe los daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

#### COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

*Durante el sismo:*

- a) Active las respectivas alarmas (megáfonos y campana) para advertir al resto del equipo que apoyará en el procedimiento.
- b) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese.
- c) Mantenga la calma.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- e) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos Radio transmisor portátil.

*Después del sismo:*

- f) Una vez que finalice el sismo, comuníquese con los coordinadores de área o piso y de la orden de evacuación del establecimiento, dependiendo del estado de las vías de salida.

- g) Promueva la calma en todo momento.
- h) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentaran).

#### **PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO**

Cualquier funcionario o miembro de la Escuela, ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- c) Por seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- d) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y deberá dar aviso inmediato a Carabineros.

#### **PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS**

##### **TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) De aviso al personal (Directora, Auxiliares, Líder de Convivencia, etc.) para activar protocolo.
- d) El personal de mantención indicado cortara llave de paso de gas.
- e) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR**

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

El Decreto Supremo Nº313 del año 1972 incluyó a los escolares en el seguro de accidentes según Ley Nº 16.744.

El seguro escolar contempla en el artículo 3º de la ley Nº 16.744 los accidentes que ocurran durante los estudios, o en la realización de práctica educacional o profesional.

En este contexto, el Instituto de Seguridad Laboral otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte, mientras que las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, a través de la red de centros de salud públicos, otorgan las prestaciones médicas gratuitas a los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales o particulares, del nivel de transición de la educación parvularia, de enseñanza básica, media normal, técnica, agrícola, comercial, industrial, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria, dependientes del Estado o reconocidos por éste.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.

Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestra escuela.

Desde la Escuela, se gestiona junto al apoderado el traslado a:

- Hospital Exequiel González Cortes (niños hasta los 14 años con once meses)
- Hospital Barros Luco (mayores de 15 años)

Desde la Empresa, se deberá dirigir al centro de asistencia público más cercano.

Ante cualquier accidente ocurrido en jornada de recreo y/o actividades recreativas, deportivas, se debe activar y realizar el mismo protocolo.

Ante un accidente en “talleres”, será el jefe de taller y/o profesor quien realizará el aviso, solicitando la ayuda al Equipo de Convivencia Escolar, para brindar la primera etapa de atención, en caso de ser accidente grave, la escuela deberá gestionar junto al apoderado el traslado al centro médico correspondiente, asimismo, la escuela puede realizar los respectivos llamado de urgencia a ambulancia, para recibir indicaciones mientras se espera la llegada de los profesionales de la salud.



## **ENFOQUE PADRES Y APODERADOS**

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro.

Pero también, los niños (as) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderadas pueden transmitirles a sus hijos o estudiantes para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- No quitar la silla al compañero(a) cuando este se va a sentar, una caída así puede Provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearte en la silla.
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas y/o cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología.
- No lanzar objetos debido al alto flujo de alumnos en sala y recreos.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad del propio estudiante y la de los compañeros(as), por ejemplo: escalar muros, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.
- Respetar las normativas de las clases de Educación Física y/o Deportes.
- Respetar las normativas y seguir las instrucciones de los profesores ante una actividad práctica.
- Utilizar calzado deportivo para actividades al aire libre.
- Evitar correr en comedores y/o espacios de constante movimiento del alumnado.

## **ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

- a) La Escuela contará con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.
- b) Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- c) Si un(a) estudiante requiere ser trasladado de urgencia, la Escuela deberá hacerlo, aunque aún no haya sido posible localizar a los padres y/o apoderados.
- d) Asistente del alumno(a) u otro profesional de apoyo, deberá completar el formulario de "Accidente Escolar" de modo que la atención médica, quede cubierta por el Seguro Escolar.

## **PROTOCOLO INTERNO DE ACCIDENTE ESCOLAR.**

Todo el protocolo estará liderado por el Equipo de Asistentes de Convivencia Escolar.

La asistente del nivel, junto a la asistente con formación en técnico en enfermería realizarán la atención primaria, luego según la gravedad se determina el traslado programado junto al apoderado al centro asistencial correspondiente.

### **PROCEDIMIENTO ACCIDENTE LEVE:**

Considerar un accidente leve, aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

- a. Los estudiantes serán llevados al espacio de enfermería habilitado en el establecimiento, por el o la Asistente de Convivencia u otro profesional de apoyo que se encuentra en el momento a cargo.
- b. Se dará la primera atención al estudiante.
- c. Se activa la comunicación con el padre, madre y/o apoderado(a).
- d. Se registra la atención al alumno(a).
- e. Se recuerda al apoderado que el estudiante está adscrito al seguro escolar y que está disponible para su uso si lo requiere.

### **PROCEDIMIENTO ACCIDENTES GRAVES Y/O GRAVÍSIMO:**

Considerar accidentes graves y/o gravísimos, aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras y/o fracturas de extremidades, luxaciones, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por objetos o comida, u otros.

- a. El docente o funcionario que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata al Líder de Convivencia y/o asistente del nivel, para coordinar el traslado del estudiante al espacio de enfermería habilitado en el establecimiento, en caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente.
- b. Se llamará en forma inmediata a la ambulancia u otro medio para su traslado al centro asistencial con el seguro escolar e inmediatamente se avisará a los padres o apoderado/a, dejando registro de la hora de llamada en ambos casos.
- c. En caso de que el estudiante ya haya sido trasladado, se informará a los padres o apoderado/a que deberá dirigirse al centro asistencial.
- d. En caso de que no sea posible ubicar a los padres y/o apoderados, se llevará de forma inmediata al Centro Asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular, siempre acompañado por un funcionario del establecimiento.
- e. Se registra la atención al estudiante y el procedimiento realizado.

## **PROTOCOLO DE ACCIDENTE LABORAL**

El Equipo de Convivencia Escolar realizará la atención primaria, si el funcionario llega al establecimiento y solicita ayuda, a cargo de la asistente con formación en técnico en enfermería, en el caso de requerir traslado al centro médico, será por medio de la secretaria de dirección y un asistente de Convivencia Escolar.

Accidente de Trabajo:

Es toda lesión que un trabajador sufra a causa o con ocasión de las tareas que desempeña y que provoque una incapacidad (temporal o permanente). Estos pueden ocurrir durante la jornada laboral, en actividades gremiales, de capacitación o en un paseo de la Escuela (solo si requiere asistencia obligatoria). (Artículo N.º 5, Ley 16.744)

PROCEDIMIENTO:

El trabajador accidentado debe dar aviso inmediato a su jefe directo pudiendo hacerlo un integrante del Comité Paritario, un compañero de trabajo o cualquier trabajador que tenga conocimientos de los hechos, dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente, indicando de manera precisa la forma y circunstancia en que ocurrió tal hecho.

Prestar los primeros auxilios y derivar oportunamente a la ACHS o al servicio médico que corresponda al Instituto de Seguridad Laboral (ISL). Además, deberá dar aviso antes de 24 horas de ocurrido el accidente al ISL (Instituto de Seguridad laboral) o a la mutualidad a la que se encuentre afiliado, a través del formulario de Denuncia Individual de Accidente de Trabajo (DIAT). La empresa debe guardar una copia de la DIAT recepcionada y entregar otra copia de este documento al trabajador.

En caso de que el trabajador requiera atención médica, debe concurrir inmediatamente al centro de atención de las ACHS. más cercano al lugar del trabajo, en caso de que el trabajador no pueda desplazarse por sus propios medios debe llamar al Servicio de urgencia ACHS fono 225156713 debe presentar su cedula de identidad y la Declaración Individual de Accidente del Trabajo (DIAT).

El jefe directo del trabajador accidentado, luego de conocer la situación, debe informar de forma inmediata al Comité Paritario y a Prevención de Riesgos del Departamento de Salud.

El jefe directo realiza la investigación del accidente en coordinación con el Comité Paritario dentro de las siguientes 24 horas.

El certificado de atención otorgado por la ACHS, al ingreso del accidentado debe hacerla llegar a su jefe directo a través de terceros (familiares, compañeros de trabajo), y el certificado de alta que emite al final del tratamiento, deben ser entregados de inmediato al jefe directo en cada ocasión, quien enviara copia a Prevención de Riesgos y al Comité Paritario para su registro como licencia por accidente de trabajo.

Caso de urgencia: En forma excepcional, dependiendo de la urgencia del caso o cuando la cercanía del lugar donde ocurrió el accidente y su gravedad así lo requieran, el trabajador podrá ser trasladado, en primera instancia, a un centro de atención que no sea la ACHS, se entenderá que hay urgencia cuando la condición de salud o cuadro clínico del trabajador, de no existir una atención médica inmediata, implique riesgo vital y/o secuelas funcionales grave para este. Una vez calificada la urgencia en el centro asistencial al que sea trasladado el trabajador y efectuado su ingreso, se debe informar de dicha situación a la ACHS para coordinar su traslado, dejando constancia de ello.

## **PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS ASOCIADOS A LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19.**

En el contexto de la actual Pandemia por COVID -19 que enfrentamos en la actualidad, es necesario proceder para poder mitigar posibles consecuencias por contagio del virus COVID -19.

Para esto, la Escuela ha implementado diferentes procedimientos e instructivos los cuales la comunidad educativa deberá ceñirse estrictamente, estos corresponden a los siguientes documentos y que se dan a conocer a continuación:

- a. Protocolo para la prevención de la transmisión del COVID -19 en la comunidad educativa.
- b. Protocolo de limpieza y desinfección.
- c. Instructivo de utilización de elementos de protección personal.
- d. Plan de Retorno Escolar Seguro.
- e. Obligación de informar riesgos laborales covid-19.
- f. Instructivo de recomendaciones de seguridad covid-19.
- g. Desinfectar manos con alcohol gel.
- h. Lavado de manos correctamente.
- i. Orientación frente a sospecha de covid-19 (+) pasos a seguir.
- j. Medidas preventivas para usar el transporte público de manera segura.
- k. Recomendaciones preventivas para el uso de vehículos particulares.

## **ENSAYO Y EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia.

A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b) En los ensayos o ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.

- c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ensayos o ejercicios de simulacros, de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.

Definir un equipo organizador:

Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ensayo o ejercicio. Debe estar presidido por la Directora del establecimiento y bajo la coordinación del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.

- a) Definir un equipo de control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ensayo o ejercicio, sin asumir roles al interior de este. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo con los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- b) Definir el escenario de crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- c) Lógica del ensayo o ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad: Breve relato del evento.
- Fecha en que se efectuara el ejercicio.
  - Lugar real o simulado en que se situara el ejercicio.
  - Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto de este.
  - Recursos involucrados

Ejemplo: accidente real de algún estudiante producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.

- d) Elección de participantes: De acuerdo con los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se esté simulando, deberán ejercitarlos directamente.
- e) Desarrollo de un guion minutado: El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe

confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo con la secuencia del plan de emergencia.

- f) Necesidades logísticas: Según el tipo de ensayo o ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.
- g) Análisis previo en terreno: El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ensayo o ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.
- h) Desarrollo del ensayo o ejercicio: El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ensayo, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ensayo o ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.
- i) Evaluación del ensayo o ejercicio: Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.
- j) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontraran nuevas y valiosas lecciones.
- k) El establecimiento realizará 4 ensayos al año, 2 por cada semestre, de esta forma la comunidad educativa mantiene la conducta ante una emergencia y sabe la forma de actuar ante un hecho real.

## ANEXOS

### ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Cargo	Nombre	Rol
Directora	Vicky Godia Torres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidir el comité de seguridad escolar.</li> <li>• Apoyar al comité de seguridad escolar en sus acciones</li> <li>• Difundir PISE a la comunidad educativa.</li> <li>• Garantizar el desarrollo y aplicación de los programas.</li> <li>• Participar del desafío del pise.</li> <li>• Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integral el pise.</li> </ul>
Coordinador General De Seguridad Escolar	John Beltrán Escares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y apoya todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar.</li> <li>• Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE.</li> <li>• Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE.</li> <li>• Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).</li> </ul>
Representante del Profesorado	Rodrigo Pérez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</li> <li>• Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</li> <li>• Coordinar y transmitir información desde el comité hacia el profesorado y viceversa, con relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)</li> <li>• Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.</li> <li>• Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación con la aplicación del PISE.</li> </ul>
Representante de los Estudiantes	Presidente del Centro de Alumnos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</li> <li>• Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</li> <li>• Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el alumnado y viceversa, en relación con Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.).</li> <li>• Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.</li> </ul>

Representante del Centro General de Padres	Bárbara Miranda González	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</li> <li>• Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</li> <li>• Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los padres y apoderados, y viceversa, en relación con Seguridad Escolar. Manifiestar las detecciones de riesgos, propuestas de acciones, asignación de responsabilidades, etc.).</li> <li>• Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.</li> <li>• Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.</li> </ul>
Representante del Comité Paritario de Orden y Seguridad	Nelson Díaz Bustos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</li> <li>• Comunicar hacia sus representados la labor general del Establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</li> <li>• Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación con Seguridad Escolar (detección de riesgos, repuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)</li> <li>• Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.</li> <li>• Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.</li> </ul>
Representantes de Organismos de Protección	Carabineros Plan Cuadrante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.</li> </ul>

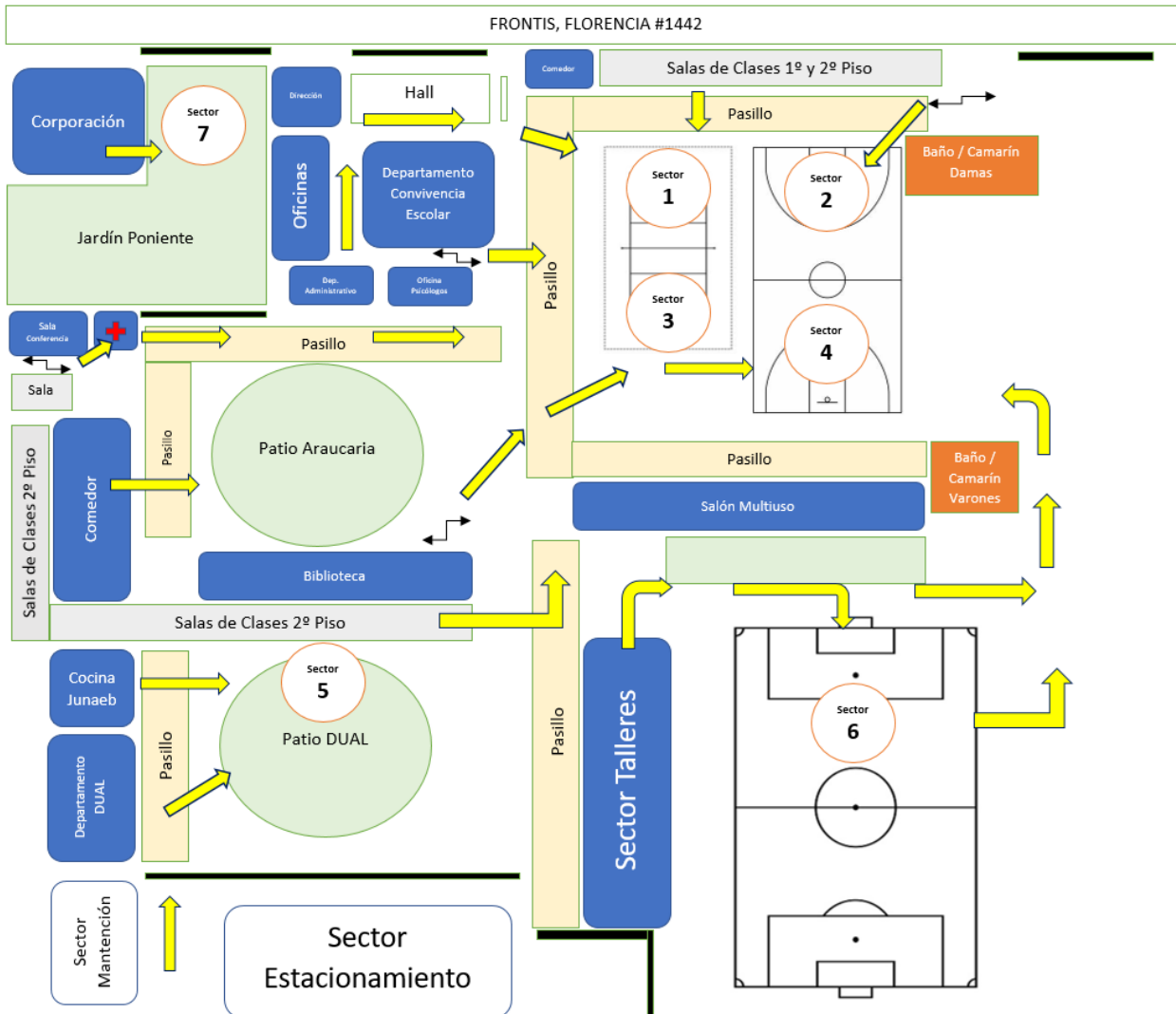


**ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA**

Coordinador General de Emergencia	Equipo Convivencia Escolar
Coordinador General	John Beltrán Escares
Coordinadores de Piso (pasillos o áreas por cursos)	Deyngeles Castellano Angel Castellano Yelhit Espinoza Marta Fernández Wilson Saavedra Florencia Cofré Patricia Navarro Marbella Rosales
Coordinador Talleres	Roberto Pérez

Monitores de Apoyo	Curso 1ros Medios	Marbella Rosales Yelhit Espinoza
	Curso 2dos Medios	Deyangeles Castellano Angel Castellano
	Cursos 3ros Medios	Marta Fernández Sebastián Saavedra
	Cursos 4tos Medios	Patricia Navarro
	Hall y oficinas principales	Daniela Caro
	Sala de profesores y coordinaciones académicas	Liliana Martínez
	Escaleras	Equipo auxiliar
	Corte de agua	Pedro Honores
	Corte de Luz	Miguel Padilla
	Biblioteca	Brígida Vega
	Patio Araucaria	Diego Saavedra
	Apoyo Talleres	Javier Morales
	Departamento Dual	Mariangela Rosales
	Oficina Psicólogas	Fernanda Godoy

### ANEXO 3: PLAN DE EVACUACIÓN



**SECTOR 1:** Cursos 3°E, 3°F, 2°B, 2°C, 2°D, 2°E, Dirección, Convivencia Escolar, Comedor Funcionarios, Sala de Profesores, Departamento Coordinación Académica.

**SECTOR 2:** Cursos 2°F, 3°A, 3°B, 3°C, 3°D, Oficina Psicólogos, Departamento Administrativo, Baño Damas y Camarín Damas.

**SECTOR 3:** Cursos 1°A, 1°B, 1°C, 1°D, 1°E, 1°F, Sala Enlaces, Sala Inglés, 2°A Enfermería, Sala de Conferencia, Comedor Estudiantes y Baño No binario.

**SECTOR 4:** Biblioteca, Sala multiuso, Kiosco, Baño Varones, Camarín Varones y Sala de materiales Ed. Física.

**SECTOR 5:** Departamento Dual salas y oficinas 2° piso, Cocina Junaeb, Baño Junaeb, Taller de Mantenición, Oficinas Sector Salesianos.

**SECTOR 6:** Cursos 4°A, 4°B, 4°C, 4°D, 4°E, 4°F, Laboratorio, Aula Tecnológica, Taller Offset, Taller Flexo, Sala Cannon, Taller Post-prensa, Taller Serigrafía, Sala PrintOQ, Sala profesores, Oficinas, Sala Pre-Prensa, Baños Damas y varones.

**SECTOR 7:** Oficinas Corporación.



#### **ANEXO 4: INFORMATIVO: Plan Integral de seguridad Escolar (PISE)**

Objetivo General: Frente a la necesidad que la comunidad escolar conozca y practique las normas de seguridad y evacuación en caso de emergencia, de incendio, sismo u otras, se entrega el presente *instructivo* para ejecutar en la mejor forma el plan Integral de seguridad Escolar.

Introducción: El PISE es una forma de conocer y practicar normas de seguridad y evacuación en el Establecimiento, para evitar riesgos de accidentes o lesión en los alumnos y funcionarios ante una emergencia.

Zonas De Seguridad: todo espacio que se encuentre al aire libre de la institución, formara parte de zonas de seguridad, están son: cancha de básquetbol, cancha de voleibol, cancha de futbolito, patio dual, patio araucaria y patio corporación. En cada sala de clases, dependencia administrativa, taller, existirá un cartel que le indicará la zona de seguridad correspondiente, para proceder a la evacuación específicamente a ese lugar.

#### **EMERGENCIA EN CASO DE SISMO:**

Cada funcionario encontrándose en alguna sala o dependencia cerrada del establecimiento, deberá ubicarse bajo las mesas y los profesores o funcionarios que se encuentren con estudiantes a su cargo, deberán indicar la misma normativa, el estudiante más cercano a la puerta deberá abrirla, todos protegiéndose bajo las mesas y alejarse de ventanas.

En su ejecución es necesario considerar varios aspectos como, por ejemplo:

- a) Se debe mantener la calma.
- b) Conocer la zona de seguridad.
- c) Conocer las vías de evacuación.
- d) Liderar a los estudiantes para su correcta y ordenada realización.
- e) Mantener la disciplina y el orden en forma estricta.
- f) Utilizar las escalas en forma ordenada bajando por el lugar indicado, sin correr.
- g) Identificar las señales de alarma.
- h) Cada profesor se debe responsabilizar del grupo que está a su cargo, en todo momento y con mayor razón una vez que se autorice la evacuación.

Los sismos son de manera imprevista, no se sabe cuándo comienza ni cuando termina, ni que magnitud tendrá, por lo tanto, existen recomendaciones generales de seguridad dadas por la ONEMI:

- a) No se ubique bajo el marco de la puerta
- b) Debes mantenerte alejado de vidrios y ventanas
- c) Protégete y afírmate debajo de un elemento firme (mesa de madera o escritorio)
- d) Refugiarse bajo un banco
- e) Evacuar la sala solo cuando el coordinador de área o piso de la orden.
- f) No encender fósforos ni objetos inflamables.

- g) No salir corriendo y mantener siempre la calma
- h) Cuidarse de los cables eléctricos.
- i) No volver a ingresar a una dependencia evacuada, hasta que se dé la orden pertinente.
- j) Ayuda a los compañeros más temerosos o con mayor dificultad.

#### FORMA DE EVACUACIÓN POSTERIOR A UN SISMO:

El coordinador de piso o área dará la orden de evacuación, una vez revisadas las vías a utilizar. Solo ante la orden del coordinador de área o de piso se podrá evacuar, de lo contrario el curso deberá permanecer en la sala, ya que puede haberse producido un daño estructural importante que impida una evacuación segura de los estudiantes.

Posterior al sismo se procederá de la siguiente forma:

El estudiante que está más cerca de la puerta (designado para ese efecto por su profesor(a) jefe), la abrirá completamente.

Los estudiantes, profesores o el personal en general saldrán ordenadamente y en fila, sin correr, ni hablar hacia la zona de seguridad designado y sin ningún elemento. Si el estudiante se está desplazando en escaleras durante el recreo, o cambios de hora, en forma independiente y responsable se dirigirá a la zona de seguridad. No se debe devolver por ningún motivo a buscar algún objeto u otra cosa.

Cada curso evacuará a su zona de seguridad designada.

El taller se evacuará de acuerdo con el orden que establezca el coordinador de área o piso.

Los cursos que estén en Educación Física deberán permanecer en la cancha en que se encuentren.

Se insiste en que debe dirigirse en forma ordenada a la zona de seguridad asignada, por lo tanto; no debe correr, gritar o generar desorden.

#### **OTRAS CONSIDERACIONES**

Se solicita a cada profesor jefe junto al asistente de convivencia escolar, ensayar en hora de consejo de curso, las distintas posibilidades de emergencia y el procedimiento a seguir.

Los profesores deben desarrollar un liderazgo sobre los estudiantes, que les permita mantener el orden, la disciplina y una expedita evacuación.

#### **PROFESORES JEFES**

Para que este plan se lleve a efecto con éxito el profesor jefe es el principal ente de difusión junto con su asistente de convivencia escolar de este plan de seguridad.

Cada profesor jefe nombrará a un representante con características de liderazgo para apoyar en el orden disciplinario con que se debe llevar a cabo el desplazamiento.

**EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO:** Detectada una situación de incendio, se procederá de la siguiente manera:

- a. De aviso de inmediato. Si el fuego es controlable, utilice extintor para apagarlo.
- b. El coordinador de área o piso, o su reemplazo. Dará las indicaciones pertinentes de evacuación.
- c. Se procede al corte de energía por parte de la autoridad y/o de las personas encargadas.
- d. Avisar de inmediato a bomberos al 132 o carabineros al 133.
- e. Se procede a evacuar salas y talleres bajo la dirección del profesor, hacia la zona asignada.
- f. Ataque al foco de incendio.

**EMERGENCIA EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO:** Esta emergencia casi siempre está precedida de un llamado telefónico que alerte sobre un posible artefacto explosivo en la escuela (no siempre es así, puede haber otras formas). Ante esto un miembro del Equipo de Convivencia Escolar, revisará el lugar previo aviso a carabineros u otro organismo competente y ordenará la evacuación.

Si el artefacto está en la zona de seguridad donde deben evacuar los alumnos, se debe buscar alternativas para resguardar la seguridad de estos. Los paquetes o bultos sospechosos no deben ser tocados, solo lo hará el personal especializado.

Se procede a la evacuación de la misma manera que en el caso de incendio o sismo.

### **SIMULACRO DE EMERGENCIA**

Comenzará con un timbre entre cortado por varios segundos, además del toque de campana y activación de megáfonos en modo sirena de alarma.

Se realizará un recorrido por distintas dependencias de la escuela mientras los funcionarios y estudiantes se ubican bajo mesas o bancos.

Profesor(a) verificará que estén todos los estudiantes en orden debajo del banco.

El estudiante que está más cerca de la puerta (designado para ese efecto por su profesor (a) jefe), la abrirá completamente.

El coordinador de piso dará las instrucciones de salida previo reconocimiento de la situación. Avisa al equipo de asistentes de convivencia y a todos los monitores de apoyo, jefe taller, psicólogas y personas a cargo de distintas oficinas o dependencias.

Los estudiantes, profesores o el personal en general saldrán ordenadamente y en fila, sin correr, ni hablar u ocasionando algún tipo de desorden hacia la zona de seguridad designado y sin ningún elemento que pueda provocar interrupción en la evacuación.

Si el estudiante se está desplazando en escaleras durante el recreo, o cambios de hora, en forma independiente y responsable se dirigirá a la zona de seguridad. No se debe devolver por ningún motivo a buscar algún objeto u otra cosa.

Es el profesor quien mantendrá la disciplina del grupo o curso.

Dirección tomará el tiempo de evacuación de todo el colegio.

Se dispondrá de un equipo de audio para dar indicaciones generales después del simulacro.

Profesor registrara en libro de clases, en la parte de observaciones, ensayo simulacro operación PISE y tiempo de evacuación.

#### **TELÉFONOS DE EMERGENCIAS**

<b>FONO</b>	
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Agencia ACHS	225156713
Plan Cuadrante	94493447
Hospital Barros Luco	2 25768356 2 25763000
Bomberos San Miguel	2 25246404